

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DE CATASTRO DE ESCRITURAS DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES, ADMINISTRADOS POR EL GAD BABA.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA
<b>Descripción</b>	El Trámite el solicitado por el propietario o propietarios del bien inmuebles ya sean personas naturales o jurídicas, no sin antes solicitarlo por escrito mediante una solicitud dirigida a la máxima autoridad del Cantón. Este trámite permite que al usuario el ingreso al sistema catastral ya sea urbano o rural de acuerdo a donde pertenezca el bien inmueble.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda la Ciudadanía Babense ya sea persona natural o Jurídica. El usuario reúne la documentación o requisitos los mismo que deben de estar completa la información entre ellas la solicitud del trámite dirigido a la máxima autoridad del Cantón el cual indique la aprobación del catastro de la escritura del bien inmueble. Este trámite debe de ser ingresado por parte de usuario a ventanilla o secretaria para que en sus días hábiles sea despachado.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplimiento de obligaciones.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Carta de Impuesto predial del año actual.</li><li>2) Copia Simple de toda la Escritura.</li><li>3) 1 Especie valorada.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>El usuario reúne la documentación o requisitos los mismo que deben de estar completa la información entre ellas la solicitud del trámite dirigido a la máxima autoridad del Cantón el cual indique la aprobación del catastro de la escritura del bien inmueble. Este trámite debe de ser ingresado por parte de usuario a ventanilla o secretaria para que en sus días hábiles sea despachado.</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<p>El costo corresponde de acuerdo a la ordenanza de tasa de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- \$ 4,00 dólares por tasa por emisión de certificados de avalúos.</li><li>- \$ 3,00 dólares por el valor de la especie valorada.</li></ul> <p>Cabe indicar que; a partir del mes de la inscripción de la misma el valor varía de acuerdo la ordenanza de tasas.</p>
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>El lugar de atención es en la oficina municipal del Avalúos y Catastro que se encuentra ubicado en las calles; Av. Guayaquil y Calle Quito – Auditorio Municipal.</p> <p>Horarios: 8:00 am hasta las 14:30 pm.</p>

## Base Legal

## Contacto para

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Nicolás Solíz Vera.  
**Correo Electrónico:** nicolassoliz552@gmail.com  
**Teléfono:** 0967634524

Transparencia